

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000000020

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INTELICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada INTELICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de agosto de 1990, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Juan de Dios Miño Frías; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-2-1-

0002736 el 13 SET. 1990

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Jorge Emilio Zambrano Poggi, soltero; Mario Geovanny Salas Zúñiga, soltero; Fernando André Mórtola Bernhard, soltero; y, Alejandro Manuel Arnés Poggi, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INTELICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a las siguientes actividades: Compra, venta, reparación, mantenimiento, importación, exportación, distribución, comercialización, alquiler, permuta y fabricación de: computadoras, microcomputadoras, minicomputadoras, así como de sus partes y repuestos, redes de computadoras y/o microcomputadoras, sistemas de aplicación y sistemas de uso para todos los equipos mencionados anteriormente, suministros para este tipo de equipos, tales como discos magnéticos flexibles y rígidos, cintas de impresoras, papel continuo (formularios), dispositivos de entrada y salida; tarjetas electrónicas, partes y componentes electrónicos y eléctricos en general; equipos telefónicos simples, centrales telefónicas, antenas parabólicas, equipos de comunicación vía satélite y generales; impresoras, plotters y demás equipos de salida impresa, impresoras de facsímiles; dispositivos semiconductores en general, equipos de acondicionamiento de energía, fuentes de alimentación de energía, literatura

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

**EXTRACTO**

textos y libros de computación y electrónica en general, equipos y dispositivos electrónicos de uso múltiple; conexión, instalación y diseño de redes eléctricas, muebles y modulares para todos los equipos anteriormente mencionados. La compañía además prestará asesoramiento, adiestramiento y elaborará proyectos generales para la materia relacionada a las ramas de la computación, eléctrica y electrónica, pudiendo para tal efecto dictar cursos de enseñanza en tales áreas. En general, la compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer obligaciones de dar, hacer o no hacer, ejecutar todo acto o contrato previsto o permitido por las leyes, de la naturaleza jurídica que fuere, siempre que se relacione con su objeto social, o que fueren necesarios para el cumplimiento de su mejor cumplimiento.

- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una.
- 7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie S/ 2'000.000.00. Los socios fundadores pagan en especie mediante el aporte de bienes muebles.
- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: Jorge Emilio Zambrano Poggi, Mario Geovanny Salas Zúñiga, Fernando André Mòrtola Bernhard, y Alejandro Manuel Arnés Poggi.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por un Presidente, un Vicepresidente y un Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, Vicepresidente y Gerente General individualmente, necesitando autorización de la Junta General para el otorgamiento de poderes Generales que confieran en relación con los negocios o intereses de la compañía.

Guayaquil,

adem.

14 de setiembre de 1990

**AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS**  
**SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA**  
**DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL**